

DDTE DAVIVIENDA DDO JUAN GABRIEL MEJIA RAMIREZ 3 EJEC CM CALI RAD. 022-2018-00361

Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

Lun 26/07/2021 03:26 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (32 KB)  
Scan26-07-2021-152403.pdf;



9683-21080211

Buenas tardes

Me permito aportar memorial para su trámite.

Gracias.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado  
Abogado Interno  
Promociones y Cobranzas Beta  
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe  
Tel. 4893403 Ext. 2304



----- Forwarded message -----

De: <[notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co](mailto:notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co)>  
Date: lun, 26 jul 2021 a las 15:22  
Subject: {Spam?}  
To: <[aherrera@cobranzasbeta.com.co](mailto:aherrera@cobranzasbeta.com.co)>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR  
JUEZ TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR  
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA CARLOS JUAN GABRIEL MEJIA  
RAMIREZ.**

**RAD. 22-2018-361  
LOTUS. 32369**

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito actualizada teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 446 numeral 4, nótese que el capital como los intereses solicitados corresponden a la liquidación del crédito aprobada por el despacho, varia la fecha de actualización pues corresponde a 26 de julio de 2021, por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**  
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)  
T.P. No. 167.391 del C.S de la J.

PESOS CON ABRONOS

LIQUIDACION ACTUALIZADA

CREDITO No.	TITULAR
05701017000108295	JUAN GABRIEL MEJIA RAMIREZ
LIQUIDACION ACTUALIZADA	
TASA DE INTERES CORRIENTE EFECTIVA ANUAL	13.25%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL	19.88%
TASA DE MORA NOMINAL	18.27%
FECHA DE LIQUIDACION	26/07/2021
FECHA DE MORA	18/05/2018
DIAS EN MORA	1165

hoy  
fecha presentacion dda  
vr uvr hoy

CAPITAL ADEUDADO = \$10.590.902,00 sdo capital

INTERESES DE PLAZO (CAPITAL EN PESOS) (DIAS DE MORA) = \$2.324.746 interes

INTERESES DE MORA \$10.590.902,00 X 18,27% X 1165 = \$6.174.457,81

365

TOTAL ADEUDADO EN \$ \$10.590.902 + \$2.324.746,00 = 6.174.457,81 \$19.090.105,81

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO